

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 01089 00

En consideración de la petición remitida vía electrónica por la apoderada judicial del acreedor garantizado FINANZAUTO S.A., el Juzgado dispone:

Declarar terminado el trámite de aprehensión del vehículo de placa DMX-618, presentado por el acreedor FINANZAUTO S.A. en contra de KATHERINE ANDREA CIFUENTES LOZANO, en consecuencia, se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión decretada en auto del pasado veinticuatro (24) de enero . Por secretaría, líbrese los oficios correspondientes.

Finalmente se ordena el archivo de las diligencias, previas las desanotaciones respectivas.

**NOTÍFIQUESE,**

  
**MARLENNE ARANDA CASTILLO**  
**JUEZ**